

EL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Con el propósito de motivar y favorecer el acceso y permanencia de estudiantes de escasos recursos en Nivel Primaria:

CONVOCA “PROGRAMA ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA CICLO ESCOLAR 2025 - 2026”

De acuerdo a los Artículos 11, 12, 16, 21, 22, 23, 24 y 26, del Reglamento Municipal de Becas, a todos los estudiantes de Nivel Primaria del Municipio de Elota, interesados en renovar su beca, se les invita a participar bajo las siguientes;

BASES:

1.- CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 21 y 26 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE BECAS.

- I. Ser originario o vecino del Municipio de Elota.
- II. No estar becado por ningún organismo público o privado en el momento de solicitar la beca.
- III. Entregar copia fotostática y originales para cotejo de los siguientes documentos
 - a) Acta de nacimiento
 - b) Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - c) 2 fotografías
 - d) Credencial de elector de los padres o tutor.
 - e) Comprobante de domicilio
 - f) Estudio socioeconómico
 - g) Constancia de estudios con fotografía
 - h) Boleta de calificaciones que acredite la condición de alumno, con promedio mínimo de 6.0

2.- DE LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE BASE AL ARTÍCULO 22 y 23 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE BECAS.

Artículo 22.- La solicitud deberá efectuarse en escrito apego a los términos establecidos en la respectiva convocatoria.

Artículo 23 la convocatoria será publicada por el H. Ayuntamiento de Elota. La Dirección de Desarrollo Social recibirá las solicitudes.

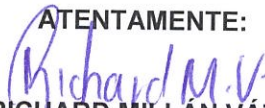
Dicha convocatoria tendrá una vigencia del 01 al 30 de septiembre del presente año. En un horario de Lunes a viernes de 08:00 A. M. a 03:00 P. M.

3.- REASIGNACIÓN DE BECAS

La Dirección de Desarrollo Social visitará cada una de las instituciones educativas que participan en este programa para realizar un Comité de Participación Ciudadana con los padres de familia beneficiados, donde se mencionará el número de becas disponibles para reasignar, se les presentará las propuestas que cumplan con los objetivos del programa y se someterá a votación.

“UNIDOS TODO SE PUEDE”

ATENTAMENTE:



**LIC. RICHARD MILLÁN VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ELOTA**

La Cruz, Elota, Sinaloa; a 01 de Septiembre de 2025.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN**